



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **GAUTE JUAN MANUEL, DNI. 35.332.227** para la ejecución de construcción en seco de armado de cabina de vigilancia y seguridad la cual se encontrará instalada en calle Cañuelas del Barrio Esperanza de esta ciudad,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario ampliar el área de cobertura en materia de prevención dependiente de la Dirección de Convivencia Ciudadana y que este Barrio también cuente con un puesto donde los vecinos puedan concurrir ante cualquier eventualidad que haga a su protección y seguridad,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **GAUTE JUAN MANUEL, CUIT. 20-35332227-4** para la ejecución de mano de obra de construcción en seco, armado de cabina de vigilancia y seguridad en calle Cañuelas del Barrio Esperanza de esta ciudad, con las especificaciones que se determinan en el referido contrato, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.030

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte